



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2002

RES.H.Nº 1306-02

Expte.No. 4498/02

VISTO:

La Resolución H.No.1127/02 mediante la cual se otorga al Prof. Marcelo Daniel Marchionni, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

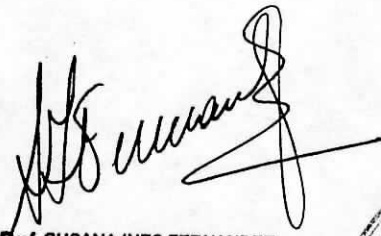
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:


ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1127/02 mediante la cual se otorga al Prof. Marcelo Daniel Marchionni, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Docencia y División de Personal de la Facultad.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa